

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1650
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA

Requinoa, 14 de Junio de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 175 de fecha 12.06.2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se han recibido los Memos N° 18 de fecha 29.05.2013 del Encargado de Bodega donde solicita la adquisición de materiales y útiles de aseo para limpieza y mantención de dependencias municipales. Por lo señalado solicita autorizar la adquisición a través de Convenio Marco a los siguientes Proveedores: PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A RUT: 96.556.940-5, por un monto total de \$ 965.361.- IVA incluido y COMERCIAL MUÑIZ Y CIA LTDA RUT: 78.906.890-9, por un monto total de \$ 309.711.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco "MATERIALES Y UTILES DE ASEO" para limpieza y mantención de dependencias municipales a los siguientes proveedores:

PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A RUT: 96.556.940-5, por un monto total de \$ 965.361.- IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

- 50 Desodorantes ambientales diferentes colores.
- 100 Ceras cremas amarillas.
- 80 Ceras crema rojas.
- 100 Rollos de toalla de papel para dispensador.
- 100 Rollos de papel higiénico para dispensador.

COMERCIAL MUÑIZ Y CIA LTDA RUT: 78.906.890-9, por un monto total de \$ 309.711.- IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

- 36 Lavalozas.
- 60 Lisoform.
- 60 Vim Liquido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 22.04.007 "Materiales y útiles de aseo" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/lvs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo.-